

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

Ana M^a Frade Parra, Directora de Área de Economía, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2021

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

El Presupuesto General para este ejercicio, sin tener en cuenta los Consorcios, está integrado por:

1.- El presupuesto de la **ENTIDAD GENERAL** que queda cifrado en **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EUROS (172.326.518,94 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN (OAR)** queda cifrado por importe de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL EUROS (16.401.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE TAUROMAQUIA (PT)** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTO CINCUENTA EUROS (900.850,00 €)**.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, sin tener en cuenta los consorcios, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

y Gastos en **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (186.237.518,94 €)**.

Entidad	Importe
1. ENT. GRAL	172.326.518,94
2. OAR	16.401.000,00
3. PT	900.850,00
TOTAL	189.628.368,94
AJUSTE POR CONSOLIDACION	-3.390.850,00
TOTAL CONSOLIDADO	186.237.518,94

Cabe indicar, a modo informativo, que el presupuesto de los Consorcios que forman parte del sector público provincial está formado por:

1.- El Presupuesto del **CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (CPEI)** se cifra en su estado de ingresos y gastos en **DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (19.199.500,00 €)**

2.- El consorcio de servicios medioambientales **PROMEDIO** presenta un presupuesto en sus estados de ingresos y gastos de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (36.220.000,00 €)**

El presupuesto total consolidado del sector provincial (incluyendo consorcios) se resume en el siguiente cuadro:

Entidad	Importe
1. ENT. GRAL	172.326.518,94
2. OAR	16.401.000,00
3. PT	900.850,00
4. CPEI	19.199.500,00
5. PROMEDIO	36.220.000,00
TOTAL	245.047.868,94
AJUSTE POR CONSOLIDACION	-26.719.466,71
TOTAL CONSOLIDADO	218.328.402,23

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo:

Area de Gasto	Importe
0. DEUDA PÚBLICA.	1.235.000,00
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.826.690,32
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	11.766.988,00
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	14.707.408,16
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	48.854.021,83
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	109.238.260,63
TOTAL	189.628.368,94
AJUSTE POR CONSOLIDACION	-3.390.850,00
TOTAL CONSOLIDADO	186.237.518,94

Capitulos	Importe
1. GASTOS DE PERSONAL.	49.430.750,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.968.706,09
3. GASTOS FINANCIEROS.	267.500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.571.486,61
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
6. INVERSIONES REALES.	47.086.634,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	11.533.292,10
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.570.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.100.000,00
TOTAL	189.628.368,94
AJUSTE POR CONSOLIDACION	-3.390.850,00
TOTAL CONSOLIDADO	186.237.518,94

Capitulos	Importe
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.581.503,84
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.907.070,68
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	13.930.714,00
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	131.858.068,73
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	78.500,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	100.250,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.497.342,91
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.674.918,78
9. PASIVOS FINANCIEROS.	15.000.000,00
TOTAL	189.628.368,94
AJUSTE POR CONSOLIDACION	-3.390.850,00
TOTAL CONSOLIDADO	186.237.518,94

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

SEGUNDO. EVALUACIÓN DE INGRESOS ENTIDAD GENERAL

La previsiones del ejercicio 2021 se han estimado, debido a la situación tan peculiar en la que nos encontramos en el presente ejercicio, con un marcado criterio de prudencia.

Las previsiones de ingresos para 2021 en relación con las iniciales de 2020 se resumen en la siguiente tabla:

Desc. Capítulo	2020	2021	Diferencia	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.662.654,00	7.581.503,84	-81.150,16	-1,06%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.085.212,00	8.907.070,68	-178.141,32	-1,96%
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	13.783.247,00	13.930.714,00	147.467,00	1,07%
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	128.116.122,00	131.858.068,73	3.741.946,73	2,92%
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	124.000,00	78.500,00	-45.500,00	-36,69%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	120.000,00	100.250,00	-19.750,00	-16,46%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.646.963,00	8.497.342,91	-8.149.620,09	-48,96%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	7.229.807,00	3.674.918,78	-3.554.888,22	-49,17%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	-
Total Resultado	182.768.005,00	189.628.368,94	6.860.363,94	3,75%

El peso específico de cada capítulo sobre el total de los ingresos previstos se detalla en el siguiente cuadro:

Desc. Capítulo	2021	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.581.503,84	4,00%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.907.070,68	4,70%
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	13.930.714,00	7,35%
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	131.858.068,73	69,53%
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	78.500,00	0,04%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	100.250,00	0,05%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.497.342,91	4,48%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.674.918,78	1,94%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	15.000.000,00	7,91%
Total Resultado	189.628.368,94	

Los **cap. 1, 2 y el grueso del cap 4** están constituidos por los anticipos de la **Participación de los Ingresos del Estado (PIE)** que supone el 73% de los recursos previstos de la Entidad. La estimación de ingresos en dicha magnitud se ha basado en los ingresos netos recibidos durante el ejercicio 2020, estimándose en el Fondo Complementario de Financiación un incremento del 3% sobre las entregas a

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

cuenta del ejercicio 2020, tal y como se prevee en el Borrador de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

La evolución presupuestaria de la PIE se resume en esta tabla:

Clasificación	Descripción	Entrega a Cuenta 2020	Importe Presupuestado
10000	Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	4.367.861,46	4.357.535,22
10001	Impuestos sobre renta de personas físicas reintegro PIE 2009	-10.326,24	
21000	Impuesto sobre el Valor Añadido	6.651.748,60	6.519.338,20
21001	Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2008	-30.914,88	
21002	Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2009	-101.495,52	
22000	Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	75.673,37	75.673,37
22001	Impuesto sobre la Cerveza	31.087,44	31.087,44
22003	Impuesto sobre las Labores del Tabaco	757.941,30	757.941,30
22004	Impuesto sobre Hidrocarburos	1.521.196,80	1.521.196,80
22006	Impuesto sobre Productos Intermedios	1.833,57	1.833,57
42010	Fondo Complementarios de Financiación	123.000.888,94	125.054.375,89
42011	Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2008	-319.968,60	
42012	Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2009	-1.316.571,12	
			138.318.981,79

(*) Cálculo del FCF: Entregas a cuenta 2020: $123.000.888,94 * 1,03\% = 126.690.915,61$ – Reintegros 2008/2009: $1.636.539,72 = 125.054.375,89$

Para el resto del presupuesto de ingresos 171 y Capítulo 3, se han calculado las previsiones en base a la información aportada por los centros gestores y la media de los derechos recaudados en los tres últimos años liquidados.

Por su parte, los ingresos afectados a la realización de determinados gastos, tales como proyectos europeos o ingresos derivados de convenios con otras entidades o administraciones se han presupuestado en función de la distribución por anualidades recogidas en sus respectivos cuadros financieros, por la parte correspondiente a la cofinanciación a recibir. Cabe destacar aquí la importante bajada de los mismos en casi un 50% con respecto a los del ejercicio 2020, sobre todo en el capítulo de transferencias de capital, debidos con respecto a la evolución al alza de dichos ingresos según se detalla en el siguiente cuadro:

	2020	2021	Diferencia	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.472.336,00	3.442.842,84	-29.493,16	-0,85%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.548.763,00	8.467.342,91	-8.081.420,09	-48,83%

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

Por ir detallando por capítulos lo indicado anteriormente, además de lo indicado ya para los capítulos 1 y 2, la parte del **capítulo 4** que no corresponde a la PIE está constituido por transferencias corrientes procedentes de otros organismos públicos o privados y se ha presupuestado en base al criterio indicado en la introducción, previa consulta con los centros gestores, así como la del capítulo 7

El detalle completo de los citados capítulos anteriores se recoge en la siguiente tabla:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Clasificación	2020	2021	Diferencia
45001. Patronato Apuestas Mutuas	224.880,00	220.000,00	-4.880,00
45060. Convenio Viviendas	222.810,00	500.000,00	277.190,00
45060. Programa de Archivos Municipales	110.000,00	55.000,00	-55.000,00
45101. Aportación C.A. para AEDL	118.324,00	118.324,00	0,00
45103. Aportación SEXPE para GPA	84.517,00	84.517,00	0,00
45104. Aportación SEXPE para UPD	200.000,00	200.000,00	0,00
45180. Aportación Cª a Plan Formación Continua	234.220,00	234.220,00	0,00
46201. Convenio infracciones urbanísticas	17.029,00	27.000,00	9.971,00
46301. Conv. ManZafra-Rio Bodión fomento Emprendimiento	5.708,00	6.068,00	360,00
46302. Conv. Mancomunidad Olivenza	6.228,00	6.228,00	0,00
46303. Conv. Mancomunidad La Serena	15.000,00	15.000,00	0,00
46307. Conv. Integral Llerena Fomento Emprendedores	5.269,00	6.343,00	1.074,00
46309. Conv. Manc. La Siberia	5.981,00	4.350,00	-1.631,00
46310. Conv. Manc. Tentudia	10.218,00	10.218,00	0,00
46311. Conv. Manc. Cijara	5.981,00	5.981,00	0,00
48102. Aportación CEDER. ADERCO	6.876,00	6.876,00	0,00
48103. Aportación CEDER.FEDESIBA	3.136,00	3.136,00	0,00
48104. Aportación CEDER LA SIBERIA	3.289,00	3.289,00	0,00
48105. Aportación CEDER. LA SERENA	5.170,00	5.170,00	0,00
48106. Aportación CEDER. ADECOM LACARA	3.434,00	3.434,00	0,00
48108. Aportación CEDER.JEREZ SIERRA SUROESTE	2.540,00	2.540,00	0,00
48111. Aportación FUNDECYT	0,00	3.000,00	3.000,00
49000. FSE: Proyecto MIRADA	1.035.928,00	1.033.509,25	-2.418,75
49001. FSE: Proyecto GTA-FORMACION	148.614,00	0,00	-148.614,00
49002. FSE: Proyecto GTA-AUTOEMPLEO	0,00	217.090,13	217.090,13
49003. FSE: Proyecto GTA-CONTRATACIÓN	0,00	37.215,45	37.215,45
49100. Aportación DUSI Montijo-Puebla	121.389,00	0,00	-121.389,00
49100. FEDER: Proyecto GLOBALTUR 2	83.000,00	43.259,85	-39.740,15
49101. FEDER: Proyecto BIOTRANS	128.734,00	126.448,05	-2.285,95
49102. FEDER: Proyecto LOCALCIR	104.610,00	77.712,75	-26.897,25
49103. FEDER: Proyecto ATLANTIC NETSKY	48.148,00	0,00	-48.148,00
49104. FEDER: Proyecto Innocastle	73.575,00	8.012,10	-65.562,90
49105. FEDER: Proyecto Caminos	76.844,00	58.492,64	-18.351,36
49106. FEDER: Proyecto Globaltur 1	151.497,00	159.166,14	7.669,14
49107. FEDER: Proyecto Eurobird	36.570,00	26.250,00	-10.320,00
49108. FEDER:EDUSI Villanueva	75.067,00	36.305,60	-38.761,40
49300. Ingresos PACC	68.000,00	68.000,00	0,00
49700. UE:LIFE MYBUILDINGISGREEN	29.750,00	30.686,88	936,88
TOTAL	3.472.336,00	3.442.842,84	-29.493,16

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Clasificación	2020	2021	Diferencia
72190. Convenios CHG	2.380.323,00	1.131.396,35	-1.248.926,65
75002. Plan de infraestructuras sociosanitarias EELL	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
75060. Convenios Junta	3.005.323,00	3.138.331,84	133.008,84
75060. Junta: Subvención Plan de Promoción Turística Siberia	0,00	487.500,00	487.500,00
75060. Transf. de capital de la CCAA al PIEM	325.000,00	0,00	-325.000,00
76200. Convenio financiación de infraestructuras	444.000,00	100.000,00	-344.000,00
76200. Plan de infraestructuras sociosanitarias EELL	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
76200. Transf. de capital de la EELL al PIEM	81.250,00	0,00	-81.250,00
79100. Aportación DUSI Montijo-Puebla	852.759,00	0,00	-852.759,00
79100. FEDER: Proyecto Caminos	43.500,00	36.315,02	-7.184,98
79101. FEDER: Proyecto IDAE Plan Smart Energía (Edificios)	4.814.156,00	0,00	-4.814.156,00
79102. FEDER: Proyecto ALTANTIC NETSKY	21.780,00	0,00	-21.780,00
79102. FEDER: Proyecto GLOBARTUR 2	28.875,00	28.875,00	0,00
79103. FEDER: Proyecto Globaltur 1	42.968,00	42.967,64	-0,36
79103. FEDER: Proyecto IDAe Plan MOVEM	988.787,00	0,00	-988.787,00
79104. FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	0,00	1.714.757,06	1.714.757,06
79105. FEDER: EDUSI Villanueva	971.351,00	1.787.200,00	815.849,00
79700. UE: LIFE MYBUIDINGISGREEN	148.691,00	0,00	-148.691,00
TOTAL	16.548.763,00	8.467.342,91	-8.081.420,09

Por su parte, el **cap. 3 de "Tasas, precios públicos y otros ingresos"** experimenta una caída de las previsiones de la entidad principal en un 7%, con respecto al ejercicio 2020, siendo el incremento en la entidad OAR de un 1,52%. Por lo que el capítulo, con carácter general se incrementa en un 1,07%.

	2020	2021	Diferencia	%
1. ENT. GRAL				
31903. Tasa Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".	80.000,00	83.000,00	3.000,00	3,75%
31904. Tasa Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez	70.000,00	64.000,00	-6.000,00	-8,57%
31910. Tasa de Recogida de Perros Vagabundos	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
32500. Expedición licencia de obras	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
32901. Tasas Boletín Oficial de la Provincia	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%
32902. Tasas por derecho de Examen	1.000,00	3.000,00	2.000,00	200,00%
32904. Expedición Autorización Tránsito por Carreteras Provinciales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
33800. Compensación de Telefónica de España. S.A.	85.842,00	85.000,00	-842,00	-0,98%
33900. Tasas prestación servicio ocupacion CID	58.000,00	64.279,00	6.279,00	10,83%
33901. Precio público servicio ocupacion CID	2.000,00	1.175,00	-825,00	-41,25%
34901. Precio Público por Alquiler de Maquinaria	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
36001. Venta de Publicaciones	10.000,00	3.260,00	-6.740,00	-67,40%
38900. Otros Reintegros de Operaciones Corrientes	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
39190. Otras multas y sanciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
39211. Recargo de Apremio	17.220,00	20.000,00	2.780,00	16,14%
39300. Intereses de demora	6.185,00	6.000,00	-185,00	-2,99%
39901. Otros Ingresos Diversos	100.000,00	50.000,00	-50.000,00	-50,00%
39903. Costas Procesales	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	721.247,00	670.714,00	-50.533,00	-7,01%

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

2. OAR				
32901. Premio de cobranza voluntaria	6.950.000,00	7.050.000,00	100.000,00	1,44%
32902. Premio de cobranza ejecutiva	4.075.000,00	4.100.000,00	25.000,00	0,61%
39211. Recargo de Apremio	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
39300. Intereses de demora	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
39903. Costas	1.076.000,00	1.184.000,00	108.000,00	10,04%
39904. Otros ingresos	15.000,00	20.000,00	5.000,00	33,33%
39905. Ingresos imprevistos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
39906. Sanciones actas inspecciones	350.000,00	320.000,00	-30.000,00	-8,57%
39907. Notificación multas	280.000,00	280.000,00	0,00	0,00%
39909. Servicios catastrales a ayuntamientos	300.000,00	290.000,00	-10.000,00	-3,33%
TOTAL	13.062.000,00	13.260.000,00	198.000,00	1,52%
TOTAL GENERAL	13.783.247,00	13.930.714,00	147.467,00	1,07%

El **cap. 5 de "Ingresos Patrimoniales"** cae un 36,69% debido al descenso en las previsiones por intereses de depósitos.

INGRESOS PATRIMONIALES	2020	2021	Diferencia	%
52000. Intereses de depositos	40.000,00	100,00	-39.900,00	-99,75%
52000. Intereses de depósitos	20.000,00	10.000,00	-10.000,00	-50,00%
55400. Ingresos por venta de cereales	50.000,00	49.100,00	-900,00	-1,80%
59901. Ingresos por venta de lana	14.000,00	5.400,00	-8.600,00	-61,43%
59902. Ingresos por venta de corcho	0,00	13.900,00	13.900,00	-
TOTAL	124.000,00	78.500,00	-45.500,00	-36,69%

En el **cap. 6 de "Enajenación de Inversiones"**, se han presupuestado los ingresos por venta de ganado que decaen con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior en un 16%, según las estimaciones realizadas por el Centro Gestor.

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	2020	2021	Diferencia	%
61900. Ingresos por venta de ganado	120.000,00	100.250,00	-19.750,00	-16,46%
TOTAL	120.000,00	100.250,00	-19.750,00	-16,46%

El **cap. 8 de "Activos Financieros"** disminuye un casi 50%, debido a que se han disminuido los ingresos por los reembolsos a corto plazo procedentes de los anticipos reintegrables.

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

8. ACTIVOS FINANCIEROS.	2020	2021	Diferencia	%
82020. Reintegro anticipos concedidos EELL a Corto Plazo	3.902.278,00	0,00	-3.902.278,00	-100,00%
82120. Reintegro anticipos concedidos a ent. locales l/p	0,00	326.000,00	326.000,00	-%
82120. Reintegro anticipos concedidos EELL a Largo Plazo	2.267.529,00	2.278.918,78	11.389,78	0,50%
83100. Reintegro anticipo de personal	305.000,00	305.000,00	0,00	0,00%
83100. Reintegro anticipos al personal	755.000,00	755.000,00	0,00	0,00%
83100. Reintegro de anticipos al personal	0,00	10.000,00	10.000,00	-%
TOTAL	7.229.807,00	3.674.918,78	-3.554.888,22	-49,17%

En el **capítulo 9** se ha previsto la concertación de un préstamo por importe de 15.000.000,00 euros para financiar inversiones, importe que supone un porcentaje de un 9% sobre los recursos ordinarios, con el siguiente detalle:

Clasificación/Denominación	Importe	Importe Préstamo	%
13. AREA DE FOMENTO			
130. DIRECCION DEL AREA FOMENTO			
92016. OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN GENERAL			
61900 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bs	800.000,00	300.000,00	37,50%
65000 Incidencias inversiones entidades locales	900.000,00	400.000,00	44,44%
131. INFRAESTRUCTURAS			
45382. CARRETERAS .			
61900 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bs	3.650.000,00	2.000.000,00	54,79%
313. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS MUNICIPALES			
94215. TRANSFERENCIAS EELL. SPB. VIVIENDA Y URBANISMO			
65000 Actuaciones Adecuación RBT Alumbrado	2.000.000,00	300.000,00	15,00%
314. PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS			
45300. INVERSIONES EN VIAS LOCALES			
61901 Plan Integral de Carreteras	8.374.636,26	7.000.000,00	83,58%
338. PLAN RETO DEMOGRAFICO			
94200. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.			
65000 Obras Infraestructuras Municipales	4.500.000,00	3.000.000,00	66,67%
400. CENTRO ANTIGÜO HOSPITAL "SAN SEBASTIAN"			
92016. OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN GENERAL			
62900 Equipamiento Edificio Antiguo Hospital "San Sebastian"	2.000.000,00	1.500.000,00	75,00%
16. DELEGACION AREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO			
161. TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
92011. INFORMÁTICA INSTITUCIONAL			
62600 Equipos para proceso de información	550.000,00	300.000,00	54,55%
64100 Aplicaciones informáticas	400.000,00	100.000,00	25,00%
65000 Promocion Teletrabajo en Entidades Locales	100.000,00	100.000,00	100,00%
	Total	15.000.000,00	

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS

El Presupuesto del 2021 vienen condicionado por la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, acordadas por el Consejo de Ministros en su sesión de 6 de octubre, acuerdo que se ratifico por el Congreso de los Diputados en su sesión de fecha 20 de octubre., a lo que se une la buena situación económica, financiera y presupuestaria de la que parte la Diputación, como demuestra la evolución de las principales magnitudes presupuestarias y contables.

En resumen la estructura económica de los gastos del Presupuesto de la **Entidad General** para 2021 y su comparativa con 2020, es:

Capítulos	2020	2021	Diferencia	%
1. GASTOS DE PERSONAL.	38.600.000,00	40.727.500,00	2.127.500,00	5,51%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	23.635.775,00	26.084.406,09	2.448.631,09	10,36%
3. GASTOS FINANCIEROS.	22.000,00	157.000,00	135.000,00	613,64%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	44.443.931,00	45.566.686,61	1.122.755,61	2,53%
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
6. INVERSIONES REALES.	48.180.340,00	46.302.634,14	-1.877.705,86	-3,90%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	6.443.609,00	11.533.292,10	5.089.683,10	78,99%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	7.005.000,00	755.000,00	-6.250.000,00	-89,22%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	1.100.000,00	1.100.000,00	-%
Total Resultado	168.430.655,00	172.326.518,94	3.895.863,94	2,31%

Gastos de Personal (Capítulo 1)

El Capítulo I relativo a los Gastos de Personal, dotado con 40.727.500,00 euros, experimenta un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2020 del 5,51 %.

Estos presupuestos contemplan la dotación para la subida prevista en las retribuciones de los empleados públicos en el Borrador de Presupuestos Generales para 2021.

Además se dotan presupuestariamente las modificaciones previstas en la RPT de la entidad, que se describen en el informe del Área de RR.HH, al cual nos remitimos.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

El Capítulo II destinado a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se ha dotado con 26.084.406,09 € euros, lo cual supone un incremento global de un 10,36% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto de 2020.

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes, dotado con 45.566.686,61 €, representa el 26,44% del total del presupuesto de gastos, incrementándose en un 2,53% con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

El Capítulo III relativo a Gastos Financieros, se presupuesta por un importe de 157.000,00 €, ya que se presupuestan los gastos por los intereses del préstamo previsto concertar por importe de 15.000.000,00 euros, correspondientes a 9 mensualidades

Con respecto al préstamo la estimación se ha realizado teniendo en base a las siguientes condiciones:

CONDICIONES	
Importe	15.000.000,00 €
Tipo de interés	1,21 %
Tipo de interés efectivo	0,001008333333
Amortización (en años)	10
Carencia (en años)	0
Frecuencia de Pago	Mensual
Sistema de Pago elegido	Frances
Número de Pagos	120
Plazo Medio Sin Carencia	61,71
Plazo Medio (Meses)	61,71
Suma de las cuotas	15.933.348,80 €
Suma de los intereses	933.348,80 €
Cuota	132.777,91 €

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 100.000 euros, sin que haya experimentado ninguna variación respecto al ejercicio anterior. La inclusión de dicha partida en el presupuesto de las entidades locales es obligatoria desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Gastos por Inversiones Reales y Transferencias de capital (Capítulo 6 y 7)

Las Inversiones Reales (Cap. VI) alcanzan los 46.302.634,14 €, lo que supone un 3,90% menos con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2020.

Por su parte, las transferencias de capital se dotan con 11.533.292,10 €, incrementando un 79% lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

El Capítulo 8 "Activos Financieros" alcanza los 755.000,00 euros, correspondiéndose con los anticipos reintegrables al personal.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Al estar previsto la concertación de un préstamo por importe de 15.000.000,00 euros, como ya he señalado anteriormente al referirme al capítulo de gastos financieros, se ha previsto la amortización correspondiente a 9 meses, con las condiciones ya señaladas anteriormente.

CUARTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo indicado anteriormente y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta Diputación Provincial **se deduce la**

**INFORME ECONOMICO FINANCIERO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA ENTIDAD GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.**

Badajoz, a fecha de firma*.

Fdo. Ana M^a Frade Parra.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE